ANEXO A20

P-ASPECTOS: Evaluación de aspectos e impactos

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 1 de 26

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 2 de 26

INDICE

- DIAGRAMA SINÓPTICO
- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. RESPONSABILIDADES
- 4. DEFINICIONES
- 5. ENTRADAS AL PROCESO
- 6. DESARROLLO
 - 6.1. Identificación de aspectos medioambientales
 - 6.2. Valoración de aspectos medioambientales identificados
 - 6.2.1 Asociados a condiciones de funcionamiento controladas
 - 6.2.2 Asociados a accidentes potenciales y situaciones de emergencia
 - 6.3. Evaluación de los aspectos medioambientales
 - 6.3.1 Método de evaluación
 - 6.3.2 Actualización
 - 6.4. Seguimiento de aspectos medioambientales
 - 6.4.1 Definir el plan de control
 - 6.4.2 Ejecución del plan de control
 - 6.4.3 Actualización de plan de control
- 7. SALIDAS
- 8. REGISTROS
- 9. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 10. TABLA DE REVISIONES
- 11. ANEXOS

PROCEDIMIENTO

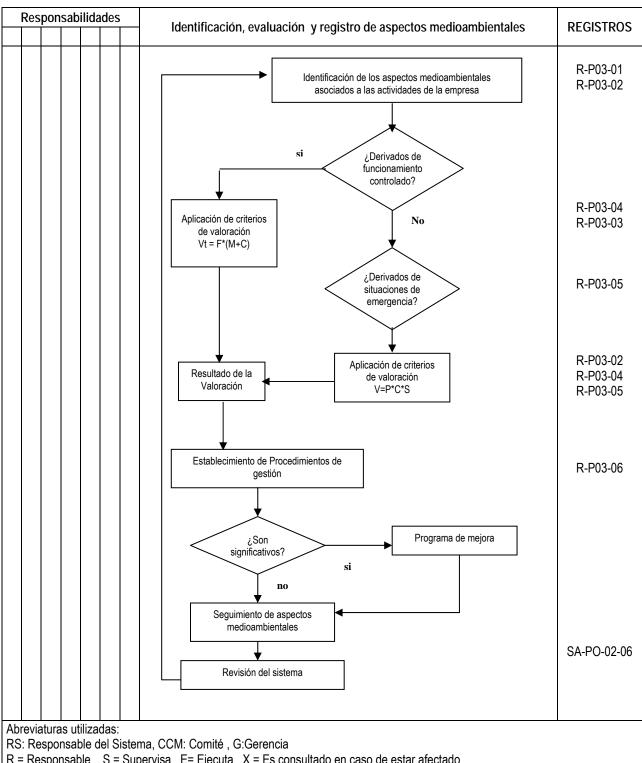
Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 3 de 26

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y **REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

0. DIAGRAMA SINÓPTICO



R = Responsable S = Supervisa E= Ejecuta X = Es consultado en caso de estar afectado

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 4 de 26

1. OBJETO

Establecer la metodología para la identificación, evaluación y registro de los aspectos medioambientales de las actividades, productos y/o servicios que SCA HORTOFRUTI puede controlar o sobre los que puede esperarse que tenga influencia, a fin de determinar aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a los aspectos medioambientales relacionados con:

- * Condiciones normales y anormales de operación
- * Accidentes potenciales y situaciones de emergencia
- Proyectos y nuevas actividades

3. RESPONSABILIDADES

Gerente

 Aprueba la evaluación definitiva de los aspectos medioambientales y de los incidentes, accidentes y situaciones de emergencia potencial, así como sus aspectos asociados.

Responsable del Sistema

- Identifica los aspectos medioambientales asociados a las actividades, productos y/o servicios de SCA HORTOFRUTI.
- Aplica los criterios de evaluación a los aspectos identificados para evaluar su significatividad.
- Propone las medidas a adoptar para el control de los aspectos significativos.
- Establece indicadores para el seguimiento y medición de los aspectos medioambientales significativos y no significativos.
- Revisa y actualiza los aspectos medioambientales.

Todo el personal

Colaborar con el Responsable del Sistema en la identificación y control de aspectos medioambientales.

4. DEFINICIONES

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Aspecto Medioambiental: Elemento de las actividades, productos y/o servicios de una organización que puede interaccionar con el medio ambiente.

Impacto Medioambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades.

Evaluación del aspecto medioambiental: Valoración documentada de la incidencia medioambiental que tienen los aspectos originados por una organización.

Criterios: Características o motivos por los que se valora un aspecto medioambiental. Un criterio medioambiental se puede objetivizar para su aplicación práctica mediante uno o varios indicadores medioambientales y sus correspondientes límites o niveles. Los criterios se basan en lo siguiente:

Que exista una normativa aplicable

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 5 de 26

- Que sea evidente su efecto sobre el medio ambiente
- Que exista un compromiso por parte de la empresa en cuanto a la generación de este aspecto
- Que exista una exigencia directa de terceras partes afectadas
- Que se hayan recibido quejas por parte de instituciones públicas, ciudadanos u otras partes afectadas.
- Que sea un elemento considerado importante por el propio sector al que pertenece la empresa.

Indicador Medioambiental o Indicador de Comportamiento Medioambiental: Instrumento de medición, asociado a los aspectos medioambientales, destinado a la evaluación del Comportamiento Medioambiental de la EMPRESA.

Comportamiento medioambiental: Resultados medibles del sistema de gestión medioambiental relativos al control por parte de una organización de sus aspectos medioambientales, basados en su política medioambiental, sus objetivos y sus metas.

Condiciones normales: Aquellas que se llevan a cabo como parte habitual del proceso principal o auxiliar o bien responden a una operación planificada (por ejemplo: revisiones anuales de los equipos).

Condiciones anormales: Aquellas que suceden de forma inesperada (por ejemplo: rotura de un equipo) o son planificadas repentinamente (por ejemplo: labores de mantenimiento preventivo de un equipo que presenta deficiencias).

Accidentes potenciales y situaciones de emergencia: Aquellas situaciones que puedan provocar un accidente o incidente con repercusión medioambiental (por ejemplo rotura de un tanque que contiene líquido corrosivo).

5. ENTRADAS AL PROCESO

Las entradas al proceso son:

Identificación de requisitos legales y normativos

Planes de calidad

6. DESARROLLO

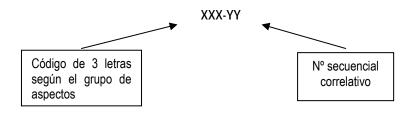
6.1. Identificación de aspectos medioambientales

Los aspectos medioambientales de SCA HORTOFRUTI se identifican considerando dos tipos de situaciones:

- Situaciones de funcionamiento controladas
- Situaciones de emergencia

La identificación de los aspectos medioambientales debe hacerse no sólo considerando las situaciones presentes sino que debe tenerse en cuenta las situaciones pasadas y las previstas en un futuro.

Para facilitar la <u>clasificación</u> de los aspectos medioambientales el Responsable del Sistema asigna un código a cada uno de estos. La codificación consta de 3 letras, correspondientes al grupo de aspecto al que pertenezca este según el efecto que produzca en el medio ambiente y un número de 2 dígitos secuenciales comenzando por el 01:



PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 6 de 26

Los grupos de aspectos a los que hace referencia la codificación son:

Residuos sólidos urbanos: RSU

Residuos peligrosos: RPE

Residuos inertes: RIN

Emisiones a la atmósfera: EMIRuidos y vibraciones: RUI

Consumo de recursos naturales: CRN

Vertidos: VDO

- Riesgo de incidente o accidente con repercusión medioambiental: RIE
- Otros: OTR (otros no contemplados anteriormente)

Para la identificación de aspectos medioambientales se tiene en cuenta lo siguiente:

- El análisis de todos los procesos, productos e instalaciones de la empresa. Para ello es necesario consultar la documentación sobre procesos, productos/servicios, instalaciones, así como requisitos legales aplicables, permisos, autorizaciones, etc.
- La identificación será lo más detallada posible, tratándose como aspectos diferentes, focos o puntos de emisión distintos, siempre que sea posible.
- Los residuos comprenderán tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos, distinguiéndose las fracciones recogidas selectivamente o que sean susceptibles de serlo.
- Para los residuos se tendrán en cuenta tanto los producidos de forma habitual como esporádicamente, así como los que puedan razonablemente generarse en un futuro.
- Los ruidos y vibraciones se entienden emitidos hacia el medio exterior.

Para realizar la identificación en <u>situaciones de funcionamiento controladas</u> se consideran los siguientes factores:

- Emisiones controladas e incontroladas hacia la atmósfera (partículas, gases, olores)
- Vertidos controlados e incontrolados a cauce público y/o alcantarillado
- Generación de residuos
- Utilización y contaminación de suelos
- Consumo de agua, combustibles, energías, y otros recursos naturales.
- Impacto visual
- Emisión de ruidos y vibraciones.

Para la identificación de <u>accidentes potenciales y situaciones de emergencia</u> se debe tener en cuenta los siguientes tipos de instalaciones:

- Instalaciones sujetas a normativa específica industrial como por ejemplo el almacenamiento de productos químicos.
- Zonas de almacenamiento y/o manipulación de productos o residuos y equipos o instalaciones que puedan dar lugar a fugas o derrames (almacén de materias primas, zona de almacenamiento de residuos, maquinarias....).
- 3. Instalaciones con riesgo de incendio relativamente alto (zonas de almacenamiento y manipulación de material fácilmente inflamables, instalaciones eléctricas...)

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 7 de 26

- 4. Instalaciones con riesgo de explosión (aparatos a presión....).
- 5. Posibles caídas de productos.

De las situaciones de emergencia se contemplan:

- Incendios
- Fugas o derrames de sustancias tóxicas
- Liberación incontrolada de contaminantes en el medio

El Responsable del Sistema, cumplimenta el formato modelo de registro *R-P03-01; Identificación de aspectos medioambientales*, tanto para situaciones de funcionamiento controladas como para accidentes potenciales y situaciones de emergencia, desglosando las etapas de las que consta las actividades de la empresa que puedan causar un impacto ambiental, e incluyendo las actividades auxiliares, como limpieza de instalaciones, actividades desarrolladas en oficinas, mantenimiento o transporte. A cada etapa el Responsable del Sistema asigna un número y anota todos los recursos utilizados en el desarrollo de esa etapa y todos los posibles aspectos medioambientales que puedan producirse en cada una de ellas con su código correspondiente.

Aquellos aspectos del producto/servicio que pueden generar impactos ambientales derivados de su puesta en el mercado, habrán de ser contemplados igualmente.

Los aspectos medioambientales se ajustarán a la clasificación establecida en el punto 6 del ANEXO 1 del Reglamento Etiqueta Doñana 21.

Para cada Aspecto Medioambiental identificado, el Responsable del Sistema cumplimenta una "Ficha de Aspectos Medioambientales" cuyo formato *R-P03-02; Ficha de aspectos medioambientales*, se adjunta como anexo.

Cuando alguno de los Aspectos Medioambientales regulados en el punto 6 del ANEXO 1 del Reglamento Etiqueta Doñana 21 no sea de aplicación a la empresa, se abrirá una Ficha de aspectos medioambientales: en la casilla "Código" se introducirá el término "No Aplica", y se cumplimentará el apartado "Justificación".

El Responsable del Sistema realiza una revisión de la identificación de los aspectos medioambientales al menos una vez al año coincidiendo con la Revisión del Sistema por la Dirección y siempre que:

- a) Se modifiquen los criterios establecidos como consecuencia de la revisión del sistema o cuando existen evidencias de que los criterios establecidos no dan los resultados previstos.
- b) Se contemplen nuevas instalaciones, modificación de las existentes o se introduzcan cambios en las materias primas y materias auxiliares.
- c) Se aprueben nuevos proyectos y actividades.
- d) Se modifiquen las medidas preventivas existentes.
- e) Se hayan producido accidentes o situaciones de emergencias.
- 6.2 Valoración de aspectos medioambientales identificados.
 - 6.2.1. Asociados a condiciones de funcionamiento controlado.

La valoración de cada uno de los aspectos medioambientales identificados se realiza en base a la siguiente fórmula:

 $V_i = F *(M+S)$

En donde:

Vi: Valoración de cada aspecto.

F: Valor relacionado con la frecuencia de aparición del aspecto.

M: Valor relacionado con la magnitud relativa del aspecto.

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 8 de 26

S: Valor relacionado con la severidad de las consecuencias medioambientales del aspecto.

Los criterios utilizados para evaluar la frecuencia de aparición (F), la magnitud (M) y la severidad de las consecuencias medioambientales (S), son los que se presentan a continuación.

1. Criterios para valorar la frecuencia de aparición (F)

Frecuencia de aparición	
Alta: Se presenta habitualmente, en continuo o con una frecuencia de aparición ≥ 1 vez al mes	3
Media: Se presenta en circunstancias que se repiten con una frecuencia de aparición < 1 vez al mes y ≥ 1 vez al año	2
Baja: Se presenta en circunstancias con una frecuencia de aparición < 1 vez al año	1

2. Criterios generales para evaluar la magnitud relativa (M)

Tipo de aspecto	Magnitud relativa	Valor M
Consumo de recursos : 1. Consumo de agua	Alta: Consumo registrado en un porcentaje ≥15% con respecto al año anterior	3
2. Energía eléctrica3. Combustibles	Media: Consumo registrado en porcentaje es <15% y >5% con respecto al año anterior	2
4. Otros recursos y materias primas	Baja: Consumo registrado supera en porcentaje <5% con respecto al año anterior	1
	Alta: si ha podido aumentar la capacidad contaminante por aumento de las instalaciones, número de horas de funcionamiento, envejecimiento, etc.	3
	Media: cuando no ha existido aumento	2
5. Emisiones atmosféricas.	Baja: cuando ha disminuido	1
	Media: Sustancias consideradas contaminantes en el D 833/1975.	2
	Baja: Sustancias no identificadas como contaminantes a la atmósfera.	1
	Alta: Nivel de ruidos NR≥90% límite autorizado	3
6.Ruidos	Media: 70%≤NR<90%	2
	Baja: NR<70% límite autorizado	1
	Alta: Se vierte una cantidad superior a la media del vertido del año anterior	3
7.Efluentes líquidos	Media: Se vierte una entre el 95% y 100% de la cantidad media de vertido del año anterior	2
	Baja: Se vierte menos del 95% de la cantidad media de vertido establecido del año anterior	1
8.Residuos generados por la actividad		
9. Residuos generados por los	Media: Cantidades generadas >5% con respecto al año anterior y <15%	2

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 9 de 26

Tipo de aspecto	Magnitud relativa	Valor M
productos tras su puesta en el mercado	Baja: Cantidades generadas < 5% al año anterior	1
10.Puesta en el mercado de	Alta: No se han realizado mejoras, respecto a la anualidad anterior, en el diseño y producción que reducen los aspectos medioambientales asociados tanto al uso como al desecho.	3
productos que durante su utilización y desecho pueden generar aspectos medioambientales	Media: Se han realizado mejoras, respecto a la anualidad anterior, en el diseño y producción que reducen los aspectos medioambientales asociados al desecho	2
medicampientales	Baja: Se han realizado mejoras, respecto a la anualidad anterior, en el diseño y producción que reducen los aspectos medioambientales asociados tanto al uso como al desecho	1
	Alta: Cosumo de estos productos en un porcentaje ≥15% con respecto al año anterior	3
11. Contaminación del suelo por uso de productos químicos	Media: Consumo de estos productos en porcentaje es <15% y >5% con respecto al año anterior	2
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Baja: Consumo de estos productos supera en porcentaje <5% con respecto al año anterior	1
	Alta: El suelo ocupado supera en un porcentaje ≥15% con respecto al año anterior	3
12. Ocupación de suelo	Media: El suelo ocupado en porcentaje es < 15% y > 5% con respecto al año anterior	2
	Baja: El suelo ocupado supera en porcentaje <5% con respecto al año anterior	1
	Alta: El nº de personas que entran supera en un porcentaje ≥15% con respecto al año anterior	3
13. Intrusión en espacios naturales protegidos	Media: El nº de personas que entran en porcentaje < 15% y > 5% con respecto al año anterior	2
	Baja: El nº de personas que entran supera en porcentaje <5% con respecto al año anterior	1
	Alta: Se han realizado ampliaciones o acciones que han producido un empeoramiento respecto al año anterior	3
14. Generación de impacto paisajístico o visual	Media: No se han implantado medidas o mejoras respecto al año anterior	2
, ,	Baja: Se han implantado medidas o mejoras respecto al año anterior	1

^(*) El valor del parámetro p se establece dependiendo de las unidades en que se tomen las medidas: ppm, mg/l, mg/cm3....

3. Criterios para valorar la severidad de las consecuencias medioambientales (S)

Tipo de aspecto	Severidad de las consecuencias	Valor S
Consumo de recursos : 1. Consumo de agua 2. Energía eléctrica 3. Combustibles	Alta: - Recursos escasos no renovables (combustibles) - Recursos renovables localmente escasos (agua) - Materias peligrosas y/o generadoras de residuos peligrosos	3
4. Otros recursos y materias primas	Media: Materias no peligrosas y/o generadoras de residuos no peligrosos. Cualquier situación no contemplada en las otras opciones.	2

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 10 de 26

Tipo de aspecto	Severidad de las consecuencias	Valor S
	Baja: Recursos renovables no escasos a nivel local Materia no peligrosa y no generadora de residuo	1
	Alta: Cuando la afección al medio requiere medidas de recuperación, son muy costosas o se recupera por sí mismo a largo plazo (más de 10 años)	3
5. Emisiones atmosféricas.	Media: Cuando la afección al medio requiere medidas de recuperación económicamente viables o se recupera por sí mismo a medio plazo, al cesar la emisión (más de 5 años)	2
	Baja: Cuando el medio afectado se recupera por sí mismo en menos de un año al cesar la emisión	1
	Alta: En aquellos casos en que la instalación se encuentra situada en espacio protegido o dentro del casco urbano.	3
6.Ruidos	Media: En aquellos casos en que la instalación se encuentra situada en un polígono industrial	2
	Baja: En aquellos casos en que el ruido sólo afecta al recinto de la empresa (esta se encuentra aislada)	1
	Alta: Los parámetros del efluente de proceso (antes de medidas de depuración) causarían una afección importante en el medio receptor (en este grupo se encontrarían los aceites y grasas minerales, los sólidos sedimentables y las sustancias especialmente peligrosas)	3
7.Efluentes líquidos	Media: Los parámetros del efluente de proceso (antes de medidas de depuración) causarían una afección en el medio receptor no calificable de importante (en este grupo se encontrarían el pH y los sólidos en suspensión)	2
	Baja: Los parámetros del efluente de proceso (antes de medidas de depuración) causarían una afección débil o nula en el medio receptor (en este grupo se encontraría la Ta y la Materia orgánica procedente de las aguas residuales sanitarias)	1
8.Residuos generados por la	Alta: Residuos catalogados como peligrosos destinados a operación de eliminación	3
actividad 9. Residuos generados por los productos tras su puesta	Media: - Residuos catalogados como peligrosos destinados a operaciones que llevan a una posible recuperación -Residuos no catalogados como peligrosos destinados a operaciones de eliminación	2
en el mercado	Baja: -Residuos no catalogados como peligrosos destinados a operaciones que llevan a una posible utilización	1
10.Puesta en el mercado de	Alta: Se utilizará el criterio de esta tabla utilizado para el aspecto medioambiental preferente que genera	3
productos que durante su utilización y desecho pueden	Media: Se utilizará el criterio utilizado para el aspecto medicambiental	2
generar aspectos medioambientales	Baja: Se utilizará el criterio utilizado para el aspecto medioambiental preferente que genera	1
11. Contaminación del suelo	Alta: Cuando la afección al medio requiere medidas de recuperación, son muy costosas o se recupera por sí mismo a largo plazo (más de 10 años)	3
por uso de productos químicos 12. Ocupación de suelo	Media: Cuando la afección al medio requiere medidas de recuperación económicamente viables o se recupera por sí mismo a medio plazo, al cesar la emisión (más de 5 años)	2
•	Baja: Cuando el medio afectado se recupera por sí mismo en menos de un año al cesar la emisión	1
13. Intrusión en espacios	Alta: No existen límites para el nº de personas que pueden entrar	3

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 11 de 26

Tipo de aspecto	Severidad de las consecuencias	
naturales protegidos	Media: Existen límites para el nº de personas que pueden entrar y se alcanzan	
	Baja: Existen límites para el nº de personas que pueden entrar y no se alcanzan	1
	Alta: En aquellos casos en que la instalación se encuentra situada en espacio protegido o dentro del casco urbano	3
14. Generación de impacto paisajístico o visual	Media: En aquellos casos en que la instalación se encuentra situada en un polígono industrial	2
•	Baja: En aquellos casos en que el ruido sólo afecta al recinto de la empresa (esta se encuentra aislada)	1

Los criterios de referencia para valorar la magnitud relativa (M) de los aspectos medioambientales asociados a condiciones de funcionamiento controladas se basan en la legislación aplicable en el caso de que existan límites legales u otros límites reglamentarios establecidos. Cuando no existen límites se utilizan valores obtenidos de datos del aspecto a evaluar referentes año anterior al analizado.

Estos criterios de referencias se deben revisar:

- en caso de modificación del proceso productivo o de las instalaciones
- en caso de modificación de los criterios legales o reglamentarios
- cada vez que se realiza una nueva evaluación

En el formato *R-P03-03* se recopilan los criterios de referencia de SCA HORTOFRUTI para valorar la magnitud relativa a los aspectos medioambientales asociados a condiciones de funcionamiento controladas.

Una vez obtenidos los valores de frecuencia de aparición (F), de la magnitud relativa del aspecto (M) y de la severidad de las consecuencias (S), se procede a su sustitución en la formula, obteniéndose el valor V. Con estos datos se cumplimenta el formato *R-P03-04; Evaluación de aspectos medioambientales asociados a condiciones de funcionamiento controladas*.

6.2.2. Asociados a accidentes potenciales y situaciones de emergencia.

La valoración de cada uno de los aspectos asociados a los accidentes, incidentes y situaciones de emergencia potencial, se realiza en base a la siguiente formula:

V=P*C*S

En donde:

- V: Valoración de la situación potencial
- P: Probabilidad de que ocurra el suceso considerado
- S: Severidad de las consecuencias, en el supuesto de que ocurra y se produzca una perdida de control
- C: Capacidad de control existente (suficiencia de las medidas de control existentes para controlar las consecuencias del suceso en caso de ocurrencia)

Los criterios utilizados para evaluar la probabilidad de que ocurra (P), la capacidad de control existente (C), y la severidad de las consecuencias (S), son los que aparecen a continuación.

1. Criterios para valorar la probabilidad de ocurrencia (P)

Probabilidad de ocurrencia	
Alta: Suceso bastante posible, se ha producido con bastante frecuencia en este tipo de instalaciones o ha	3
estado apunto de suceder alguna vez en la historia de la instalación	

PROCEDIMIENTO

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 12 de 26

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Media: Suceso poco frecuente, se ha producido alguna vez en este tipo de instalación o ha estado a punto de suceder en la historia de esta instalación	
Baja: Suceso muy improbable, por no haber acaecido nunca hasta la fecha y por estar catalogado como tal en este tipo de instalaciones	1

2. Criterios para valorar la capacidad de control existente (C)

Capacidad de control	
Alta: No existen medidas especiales de control	
Media: Existen algunas medidas de control, aunque en situaciones extremas se podría perder el control	
Baja: Existen medidas para controlar el suceso previsto	

3. Criterios para valorar la severidad de las consecuencias (S)

Severidad de las consecuencias	
Alta: Consecuencias graves por daños graves en la instalación, afecciones graves a las personas y/o al medio ambiente, cuando en este último caso se sobrepasan los límites de las instalaciones Ejemplos: — Incendio de sustancias o materiales con desprendimiento de gases muy tóxicos — Vertido de sustancias tóxicas o peligrosas en el medio acuático receptor que afecten a la calidad de las aguas(en caso de vertido directo) impidiendo los usos existentes (vida acuática, abastecimiento a poblaciones, riego)	3
Media: En este grupo se encuadran: los daños personales y los daños importantes en el interior de la instalación, las repercusiones medioambientales circunscritas al interior de las instalaciones y las afecciones alas personas y al medio ambiente que sobrepasen el límite de las instalaciones no catalogables como graves. Ejemplos: — Incendio limitado en el interior de la instalación — Derrame de una sustancia peligrosa en el interior de la instalación, con generación de cantidades relativamente importantes de residuos peligrosos — Vertidos de contaminantes no peligrosos en cantidades y/o concentraciones que sobrepasen los límites autorizados y que puedan causar algún tipo de afección al medio receptor no catalogables como graves	2
Baja: En este grupo se encuadran los daños despreciables y ligeros en el interior de la instalación, las repercusiones medioambientales despreciables o ligeras circunscritas al interior de las instalaciones Ejemplos: - Derrames de pequeñas cantidades de sustancias peligrosas con generación de residuos peligrosos - Deterioro de materiales con generación de residuos no peligrosos - Daños de diversa índole en las instalaciones que no alteran sensiblemente su capacidad productiva o su funcionamiento	1

Con los aspectos medioambientales identificados y las valoraciones realizadas, se cumplimenta el registro *R-P03-05*, obteniéndose el valor de Vi para cada aspecto.

6.3 Evaluación de aspectos medioambientales

6.3.1 Método de evaluación

El método para evaluar la significatividad de los aspectos medioambientales identificados tanto en condiciones normales como en situaciones de emergencia es el siguiente:

PROCEDIMIENTO

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 13 de 26

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

- 1. Se ordenan los aspectos medioambientales de mayor a menor en función de la valoración (V_i) obtenido.
- 2. Se realiza la suma de todos los valores de Vi

 $V_T = \sum V_i$

3. Se calculan los porcentajes correspondientes a cada Vi

$$x_i = \frac{V_i}{V_T} * 100$$

- 4. Se realizan las sumas acumuladas de los Xi, manteniendo el orden establecido de mayor a menor.
- 5. <u>Se consideran significativos todos aquellos aspectos que supongan hasta un 30% el valor de la suma acumulada.</u>

Ejemplo:

V _i	Ordenar	Cálculo de porcentaje (X _i)	Sumas acumuladas
V ₁ = 5	V ₃	$\frac{V_3}{V_T}$ *100	Y ₃ = X ₃
V ₂ = 2	V ₁	$\frac{V_1}{V_T}$ *100	$Y_1 = X_3 + X_1$
V ₃ = 13	Vn	$\frac{V_n}{V_T}$ *100	$Y_n = X_3 + X_1 + X_n$
Vn	V ₂	$\frac{V_2}{V_T}*100$	$Y_2 = X_3 + X_1 + X_n + \dots + X_2$
$V_T = \sum V_i$			

6.3.2 Actualización de la evaluación de aspectos

Para asegurar la validez de la evaluación los aspectos medioambientales identificados puede ser necesario proceder a una revisión de los mismos por varias razones, entre las que cabe destacar:

- Modificación o ampliación de las instalaciones afectas al Sistema.
- Aparición de nueva legislación medioambiental aplicable.
- Modificación de estándares internos, indicadores de la eficacia de procesos.
- Modificación de las pautas de explotación y gestión de las instalaciones afectan al Sistema.
- Aparición de nuevas informaciones o de nuevos conocimientos técnicos o científicos que permitan identificar o valorar más adecuadamente aspectos medioambientales.
- Revisión de las relaciones contractuales establecidas inicialmente.

En todo caso y, para asegurar que la organización mantiene actualizados los aspectos medioambientales, el Responsable del Sistema, una vez al año y con motivo de la Revisión del Sistema por la Dirección, realiza la reevaluación de los mismos y decide sobre la validez o necesidad de cambio de los mismos considerando el comportamiento ambiental obtenido.

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 14 de 26

6.4 Seguimiento de los aspectos medioambientales

La identificación y evaluación de aspectos medioambientales es punto de partida para la Revisión del Sistema y para el establecimiento del Programa de Mejora, así como para el establecimiento y actualización de los procedimientos de control operacional y los de actuación ante accidentes potenciales y situaciones de emergencia

6.4.1. Definir el plan de control

De acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación de los aspectos medioambientales significativos y teniendo en cuenta las exigencias legales y los objetivos medioambientales fijados en el programa, el Responsable del Sistema elabora el *Plan de control de aspectos medioambientales R-P03-06.*

El plan de control debe indicar para cada control que lo integra la siguiente información:

- Aspecto medioambiental a controlar.
- Parámetros a controlar del aspecto.
- Indicador/es asociados a los al parámetros a controlar.
- Nivel de aceptación.
- Periodicidad o frecuencia del control.
- Punto o puntos de toma de muestras (cuando se estime necesario).
- Equipo necesario.
- Procedimientos / Instrucciones asociadas.
- Responsable del control.
- Registros asociados.

El establecimiento de los Indicadores debe contemplar:

- La inclusión de los Indicadores Obligatorios establecidos en el Modelo de Informe de Medio Ambiente de la Fundación Doñana 21, que se asociarán al aspecto medioambiental al que correspondan.
- La selección para cada Aspecto Medioambiental de al menos un Indicador de los establecidos en el punto 6 del Anexo I del Reglamento Etiqueta Doñana 21.
- La selección y definición de aquellos otros indicadores que la empresa considere idóneos para evaluar su Comportamiento Medioambiental.

El Responsable del Sistema debe asegurarse de que se establezcan y documenten al menos, los procesos de gestión necesarios relativos a los aspectos medioambientales significativos.

El Responsable del Sistema debe asegurarse que todos los aspectos significativos derivados de accidentes potenciales y situaciones de emergencia, sean contemplados en el Plan de Emergencia, según se define en el procedimiento planes de emergencia y capacidad de respuesta.

6.4.2. Ejecución del plan de control

Los controles y mediciones de los diferentes aspectos a controlar se llevan a cabo por los responsables definidos en el *R-P03-06; Plan de control de aspectos medioambientales*.

En aquellos casos que no se disponga de instrumentos para llevar a cabo las mediciones previstas, el Responsable del Sistema encarga dicha medición a una empresa de medición externa. Los informes generados por estas mediciones se archivan en la carpeta de registros de SCA HORTOFRUTI.

El análisis de los datos obtenidos a partir de las mediciones establecidas se realiza según procedimiento de análisis de datos.

6.4.3. Actualización del plan de control

PROCEDIMIENTO

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 15 de 26

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

El Responsable del Sistema al menos una vez al año, y coincidiendo con la Revisión del Sistema por la Dirección, realiza una actualización del Plan de Control de Aspectos Medioambientales, tras la actualización anual de la evaluación de los aspectos medioambientales.

Además, el Plan de control de aspectos medioambientales debe ser revisado cuando existan cambios normativos o legislativos que impliquen una modificación de los controles a realizar, cuando se realicen una nueva evaluación de aspectos medioambientales, por modificaciones en las actividades de SCA HORTOFRUTI o cuando ocurra algún suceso accidental.

7. SALIDAS

Las salidas del proceso son:

Listado de aspectos medioambientales

Fichas de aspectos medioambientales

Listados de evaluación aspectos medioambientales

Criterios de referencia para valorar la magnitud

Indicadores de medición y seguimiento del Comportamiento Medioambiental

Necesidades de procedimientos de Control (según Plan de Control)

8. REGISTROS

Los formatos de registro de este procedimiento son:

Nombre	Rble. Archivo	Tipo	Periodo Mínimo
"Identificación de aspectos medioambientales" R-PO3-01	Responsable del Sistema	Cronológico	3 años
"Fichas de Aspectos Medioambientales" R-PO3-02	Responsable del Sistema	Por Aspecto	3 años
"Criterios de referencia para valorar la magnitud relativa de los aspectos medioambientales asociados a las condiciones de funcionamiento controladas" R-PO3-03	Responsable del Sistema	Cronológico	3 años
"Evaluación de aspectos medioambientales en condiciones normales de funcionamiento" R-PO3-04	Responsable del Sistema	Cronológico	3 años
"Evaluación de aspectos medioambientales en situaciones de emergencia" R-PO3-05	Responsable del Sistema	Cronológico	3 años
"Plan de Control de Aspectos medioambientales" R-PO3-06	Responsable del Sistema	Cronológico	3 años

9. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Los documentos relacionados con este procedimiento se citan a continuación:

- Manual de Gestión Medioambiental y Calidad
- Norma UNE-EN-ISO 14001, sección 4.3.1 "Aspectos Ambientales" y 4.4.7 "Planes de emergencia y capacidad de respuesta"

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 16 de 26

- Procedimiento general "Revisión por la Dirección"
- Procedimiento de "Seguimiento de normativa"
- Procedimiento de Seguimiento de normativa
- Modelo de Informe de Medio Ambiente de la Fundación Doñana 21.

10. TABLA DE REVISIONES

	TABLA DE REVISIONES								
Revisión	Revisión Descripción de la Modificación Motivo								

11. ANEXOS

- Anexo 1: Formato del R-P03-01 Identificación de aspectos medioambientales
- Anexo 2: Formato del R-PO3-02 Fichas de Aspectos Medioambientales
- Anexo 3: Formato del R-P03-03 Criterios de referencia para valorar la magnitud relativa de los aspectos medioambientales asociados a las condiciones de funcionamiento controlada
- Anexo 4: Formato del R-P03-04 Evaluación de aspectos medioambientales en condiciones normales
- Anexo 5: Formato del R-P03-05 Evaluación de aspectos medioambientales en situaciones de emergencia
- Anexo 6: Formato del R-P03-06 Plan de control de aspectos medioambientales

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 17 de 26

ANEXOS

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Fecha:

R-P03-01

Revisión: V01 Página 18 de 26

Anexo 1: Formato del R-P03-01 Identificación de aspectos medioambientales

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

			Página 1 de 1
ACTI	VIDADES:		
Nº	Actividad o proceso	Recursos empleados	Aspectos medioambientales
Obse	ervaciones:	Elaborado por:	1

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 19 de 26

Anexo 2: Formato del R-PO3-02 Fichas de aspectos medioambientales

FICHA DE ASPECTO MED	Fecha: R-P03-02	
		Página 1 de 1
Impacto asociado / Medio Afectado	Código:	
DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO	,	
Situación de funcionamiento controlado □ Actividad o proceso:	Situación de Emergencia □ Actividad o proceso:	
Recursos empleados:	Recursos empleados:	
VALORACIÓN DE LA SIG	NIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
Significativo: Si No		
JUSTIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN/EVALUACIÓ	N:	
REQUISITOS DE SEGUIMIENTO Y REGISTRO:		
Documentación Asociada (Procedimiento e Instrucciones	Técnicas):	
Objetivos, Metas y Programas de Gestión Asociados:		
Firma del Responsable del Sistema		
Fecha:		

PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Fecha:

Código: P-ASPECTOS (P-03)

Revisión: V01 Página 20 de 26

Anexo 3: Formato del R-P03-03 Criterios de referencia para valorar la magnitud relativa de los aspectos medioambientales asociados a las condiciones de funcionamiento controlada

CRITERIOS DE REFERENCIA PARA VALORAR LA MAGNITUD RELATIVA DE LOS
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES ASOCIADOS A LAS CONDICIONES DE
FUNCIONAMIENTO CONTROLADAS

Fágina 1 de 1

Agnesta	Criterio d	e referencia	Tipo de	0
Aspecto	Unidad	Valor	criterio	Observaciones
Consumo de recursos-CRN				
CRN-01				
CRN-02				
CRN-03				
Emisiones atmosféricas-EMI				
EMI-01				
EMI-02				
Ruidos-RUI				
RUI-01				
RUI-02				
Residuos Peligrosos-RPE				
RPE-01				
RPE-02				
RPE-03				
Residuos sólidos urbanos-RSU				
RSU-01				
RSU-02				
RSU-03				
Residuos inertes-RIN		•	•	
RIN-01				
RIN-02				
Vertidos-VDO				
VDO-01				
8				

PROCEDIMIENTO	Fecha: Código: P-03
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTROS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	Revisión: 05 Página 21 de 26

Anexo 4: Formato del R-P03-04 Evaluación de aspectos medioambientales en condiciones normales

I		
		Fecha:
	EVALUACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN CONDICIONES NORMALES	R-P03-04
		Página 1 de 1
ı		

ACTIVI	ACTIVIDAD:							
						Clasific	ación	
Nº	Aspecto (Código)	Frecuencia (F)	Magnitud (M)	Severidad (C)	V _t	No significativo (NS)	Significativo (S)	

PROCEDIMIENTO	Fecha: Código: P-03
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTROS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	Revisión: 05 Página 22 de 26

Observaciones:		Elaborado p	oor:			

PROCEDIMIENTO Fecha: Código: P-03 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTROS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Revisión: 05 Página 23 de 26

Anexo 5: Formato del R-P03-05 Evaluación de aspectos medioambientales en situaciones de emergencia

EVALUACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN SITUACIONES DE	Fecha:
EMERGENCIA	R-P03-05
	Página 1 de 1

ACTIVI	ACTIVIDAD:							
	_	5 1 1 1111 1	Capacidad de			Clasifi	cación	
N°	Aspecto (Código)	Probabilidad (P)	Control (C)	Severidad (S)	V	No significativo (NS)	Significativo (S)	

PROCEDIMIENTO	Fecha: Código: P-03
IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTROS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	Revisión: 05 Página 24 de 26

Observaciones:			Elaborado por:				

PROCEDIMIENTO Fecha: Código: P-03 IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REGISTROS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Fecha: Código: P-03 Revisión: 05 Página 25 de 26

Anexo 6: Formato del R-P03-06 Plan de control de aspectos medioambientales

	Fecha:
PLAN DE CONTROL DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	R-P03-06
	Página 1 de 1

Aspecto medioambienta I(Código)	Parámetro a controlar	Indicador asociado	Unidad Indicador	Nivel aceptación	Periodicidad control	Punto de muestreo	Recursos/ Equipo necesario	Procedimiento asociado	Responsable del control	Registros asociados